

Integración, final del trayecto

La educación especial es aquella que se dirige al colectivo de personas con algún tipo de discapacidad.

En España existen tres leyes que afectan directamente a este grupo de personas:

- La "LISMI" (1.982) "Ley de Integración social del minusválido".
- Un Real Decreto (1.985), que sienta las bases legales para la integración de las personas sujetas a Educación Especial en la escuela ordinaria.
- La LOGSE (1.989), que incorpora la Educación Especial dentro del sistema educativo.

Si nos centramos en el aspecto educativo, las personas con necesidades educativas especiales han estado apartadas del sistema educativo español hasta 1.985, fecha en la que se pone en marcha, con base legal, el proyecto de integración de este colectivo en la escuela ordinaria.

El carácter de marginalidad y el completo abandono han sido la realidad educativa y social que han vivido las personas con discapacidades.

Las asociaciones de familias junto a los sufridos trabajadores han sido, básicamente, los que han mantenido los servicios educativos y de atención prestados a este colectivo. Han tenido que realizarlo, también, con escasos recursos económicos, técnicos y humanos, en los colegios, residencia o talleres.

Las necesidades, cada vez mayores, no se han cubierto adecuadamente en nuestro país.

Los ayuntamientos, comunidades autónomas y el Estado se han limitado, casi hasta hoy, a conceder escasas ayudas a los centros de iniciativa privada antes citados.

Mirando al entorno más cercano y por vergüenza ajena, en los últimos años el Estado y las CC.AA. están creando centros públicos para poder atender las necesidades.

Educación, asistencia y atención es lo que reclama y reivindica este sector al Gobierno PSOE y su Administración, al que le falta sensibilidad y compromiso político -se manifiesta en los presupuestos destinados a este fin- para cumplir una demanda social pedida desde hace tiempo.

España está a la cola de Europa en gasto social y prestación de servicios para el colectivo del que hablamos. La infraestructura de centros, recursos técnicos y humanos es muy insuficiente para cubrir las necesidades mínimas que en los países de nuestra área se satisfacen.

Hay que señalar en el mismo sentido que aquí son muchas y descoordinadas las administraciones que gestionan el mismo tema.

La falta de voluntad política del Gobierno actual permite que unas leyes que favorecen a las personas discapacitadas se incumplan, por ejemplo:

- Reserva del 3% de puestos de trabajo en las empresas públicas, no la cumple ni una. Eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de viviendas, calles, parques, transportes, etc., por las administraciones públicas. Se comprueba que no se ha hecho. Todo está en la LISMI (1.982).

Desde 1.985, se desarrolla el programa de integración en la escuela ordinaria, todavía no conocemos los resultados de esa valoración por parte del MEC.

La LOGSE ha cubierto lagunas importantes, como desarrollar la F.P, aunque es insuficiente la normativa sobre atención temprana. Lo fundamental y positivo de incorporar la Educación Especial en el sistema educativo va a ser una realidad anunciada frustrada con el ajuste y reducción presupuestario que el Gobierno ha realizado.

No obstante lo anterior, la Federación de Enseñanza de CC.OO. y los trabajadores del sector apoyamos y abogamos de forma decidida por la integración educativa, laboral y social.

La sociedad española comienza a valorar que esta idea es positiva para el conjunto social.

Para terminar, diríamos que como trabajadores de la educación, debemos ser conscientes del desarrollo de este colectivo y, por ello, ejercitar nuestra solidaridad para llegar al final del trayecto: La Integración.